

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Máster Universitario en Catálisis Avanzada y Modelización Molecular por la Universidad de Girona

**Universidad/des:** Universidad de Girona

### Centro/s:

- Facultad de Ciencias

**Rama:** Ciencias

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.



La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

Se comunica el cambio del enlace de Normas de Permanencia.

Se indica el nuevo archivo en el que se comunican y describen las modificaciones realizadas y propuestas para este título.

Se actualiza la información de sistemas de información previo.

Se actualiza la información requisitos de los textos generales de acceso y criterios de admisión.

Se realizan los siguientes cambios de la planificación de las enseñanzas:

Se actualiza la información relativa a la movilidad.

Se añaden los resultados de aprendizaje a todas las asignaturas.

Se aumenta la asignación de ECTS de la materia Prácticas en Empresa de 4 ECTS a 12 ECTS.

Se cambia la asignación de competencias de las siguientes materias: Diseño y Simulación de Moléculas Bioactivas: Se aumentan las competencias específicas: CE5- Identificar las diferentes fuerzas intra e intermoleculares y reconocer su importancia en la estructura y propiedades físicas y químicas de sistemas moleculares y supramoleculares.; CE6 - Ejercitar la integración de la química computacional con las observaciones experimentales, aplicando con criterio las herramientas apropiadas para extraer la información química relevante, y ser capaz de utilizarla como soporte en la resolución de problemas químicos de diferente índole.; CE10 - Identificar los conceptos y principios fundamentales de la síntesis orgánica y evaluar las nuevas tendencias metodológicas para la síntesis eficiente de compuestos químicos y moléculas bioactivas.

Se modifican los sistemas de evaluación de las siguientes materias: Trabajo Fin de Máster, Prácticas en Empresa; . Nuevas Herramientas para el Análisis del Enlace Químico; Técnicas de Comunicación y Transferencia de Tecnología; A2.2 Mecanismos de Reacción; Caracterización Estructural y Espectroscópica



Se modifica la planificación de las siguientes materias: Técnicas de Comunicación y Transferencia de Tecnología.

Se actualizan los textos de las prácticas externas y Trabajo final de grado.

Se actualizan los datos de profesorado.

Se actualiza la información sobre "Otros Recursos Humanos".

Se actualiza la información relativa a los mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres.

Se actualiza la información relacionada con los recursos materiales e infraestructuras.

Se actualiza el procedimiento general para valorar el proceso y los resultados de aprendizaje.

Se actualiza el enlace al Sistema Gestión Interno de Calidad.

Las modificaciones detalladas anteriormente se evalúan satisfactoriamente.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias



Antoni Ras Sabidó

Barcelona, 08/04/2022

